

El infrascrito Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad del Fondo Social para la Vivienda, HACE CONSTAR:

Que el documento "Carta de Solicitud de Uso de Logo del FSV", no ha sufrido ningún tipo de modificaciones en el período de octubre a diciembre de 2020 y, por tanto, continua vigente el formato publicado.

Lo que se hace constar, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y en los lineamientos para la publicación de la información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

Sr. William Edgardo Cuéllar Chinchilla

Jefe Unidad de Comunicaciones y Publicidad